

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de septiembre de 2004, por la que se amplía el plazo de sometimiento a información pública del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, previsto en la Orden que se cita.

La Orden de 2 de agosto de 2004, de esta Consejería, por la que se establecen normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, en su artículo 4.1 determina que para la comprobación y depuración de los datos del Sistema se somete a información pública por un período de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Como consecuencia de problemas técnicos de carácter informático surgidos en la integración y carga de los municipios en el Sistema, se han producido retrasos en la posibilidad de su consulta. Al objeto de que las personas interesadas en conocer las características de las parcelas y demás datos y en realizar las alegaciones pertinentes ante posibles errores u omisiones, no se vean afectadas por esos problemas técnicos, se considera conveniente modificar el plazo inicialmente establecido ampliándolo en un mes más.

En virtud de todo lo anterior, a propuesta de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, y en uso de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Ampliar hasta el 30 de noviembre de 2004 el plazo de sometimiento a información pública del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, previsto en el artículo 4.1 de la Orden de 2 de agosto de 2004, de esta

Consejería, por la que se establecen normas para la implantación de ese Sistema.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los Premios María Zambrano.

El Instituto Andaluz de la Mujer por Resolución de 20 de julio de 2004 (BOJA núm. 150 de 2 de agosto) procedió a convocar, con carácter extraordinario, los Premios María Zambrano.

La base cuarta de esta convocatoria establecía que el plazo de presentación de candidaturas finalizaba el día 30 de septiembre de 2004.

Dado que gran parte del plazo de presentación de candidaturas correspondía con el período de descanso estival, se hace necesario su ampliación.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección

R E S U E L V E

Prorrogar el plazo de presentación de candidaturas a los Premios María Zambrano hasta las 14 horas del día 29 de octubre de 2004.

Sevilla, 16 de septiembre de 2004.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Segúin.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación «Sv. Administración Pública», código 6685210, adscrito a

esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de la misma de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 148, de 29 de julio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 15 de septiembre de 2004.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

A N E X O

DNI: 80131546.
Primer apellido: Hidalgo.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Andrés.
Código puesto de trabajo: 6685210. Sv. Administración Pública.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden

de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 20 de abril de 2004 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo de 2004), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 1958710.
Puesto de trabajo: Sv. Inspección y Sanciones.
Centro directivo y localidad: Dirección General de Transportes, Sevilla.
Primer apellido: Casasola.
Segundo apellido: Boyero.
Nombre: José Miguel.
DNI: 44.256.040.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), convocadas por Orden de esta Consejería de 19 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 232, de 2 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos: